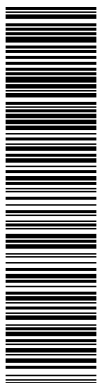


DOCUMENTO Decretos: <b>DECRETO Nº 2018/1101</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº Decreto: 2018/1101</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>29Y8M-IOXB-464PK</b> Fecha de emisión: <b>27 de agosto de 2018 a las 10:32:39</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 17/08/2018 13:53

ESTADO  
**FIRMADO**  
17/08/2018 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 13:53:31 del día 17 de agosto de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**REFERENCIA:** DEC. ADJUDICACIÓN  
MAQUINARIA SERVICIO JARDINES Y OBRAS

**TÍTULO:** ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIFERENTES EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA EL SERVICIO DE JARDINES Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

Vista la Propuesta de la Concejalía de Parques y Jardines y Servicio de Aguas que se transcribe a continuación:

*Visto el informe de la Técnico de Gestión de Contratación que se transcribe:*

*"Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de julio de 2018, se aprobó el expediente de contratación del suministro de diferentes equipos de mantenimiento para el servicio de jardines y obras (4 Desbrozadoras, 3 Sopladores de mochila, 1 Amoladora, 2 tijeras de poda, 1 Tractor cortacésped descarga elevada), por procedimiento abierto simplificado abreviado, utilizando un único criterio de adjudicación (precio).*

*Visto que el anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villaquilambre el día 10 de julio de 2018, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.*

*Visto que durante la licitación se presentaron tres ofertas:*

<b>Nº</b> .....	<b>SUJETO</b> .....	<b>FECHA ENTRADA</b>
8.070 .....	COMERCIAL TALLERES ELECTRÓN, S.L.....	24/07/2018
8.100 .....	EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.....	24/07/2018
8.101 .....	LAUPAR 2017, S.L. ....	24/07/2018

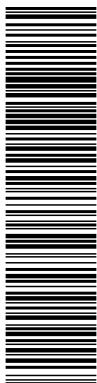
*Considerando el acta de la mesa de contratación de fecha 31 de julio de 2018, que se transcribe:*

**<< ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, UTILIZANDO UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO), DEL SUMINISTRO DE DIFERENTES EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA EL SERVICIO DE JARDINES Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**

*Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 10:30 horas del día 31 de julio de 2018, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –en adelante PCAP-, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de julio de 2018, y publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villaquilambre el día 10 de julio de 2018.*

*La Mesa queda constituida con los siguientes miembros:*

- La Concejala de Mujer, Familia, Fiestas, Educación y Cultura, Dña. Carmen Olaiz García, que actúa como Presidenta.
- Vocales:
  - La Interventora Municipal, Dña. Ana Mª García Atienza.
  - El Secretario Accidental, D. Manuel Casais García.



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde(Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 13:53:31 del día 17 de agosto de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Actúa como Secretaria de la mesa la Técnico de Gestión de Contratación, Dña. Luz María de Celis Llamas.

Constituida la Mesa de Contratación, en el lugar y hora mencionados, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se han presentado tres ofertas:

Nº	SUJETO	FECHA ENTRADA
8.070	COMERCIAL TALLERES ELECTRÓN, S.L.	24/07/2018
8.100	EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.	24/07/2018
8.101	LAUPAR 2017, S.L.	24/07/2018

Comienza el acto de apertura de proposiciones dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, asistiendo a dicho acto los siguientes licitadores:

- 1.- D. José Ferrero Gordo, con D.N.I. 09.665.826-F, en representación de COMERCIAL TALLERES ELECTRÓN, S.L.
- 2.- D. Raúl Vicente García, con D.N.I. 11.955.440-V, en representación de EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.

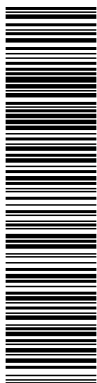
Acto seguido, la Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura de los sobres, dando lectura a la relación de los documentos aportados y comprobando que corresponden con la documentación exigida en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II).
2. Copia del D.N.I. o C.I.F.
3. Justificante de hallarse inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de Castilla y León en la fecha final de presentación de ofertas. (sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP).
4. Ficha con Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la empresa, en la que también se incluya el nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico del representante, si no coincidieran.
5. **Oferta económica**, según el modelo recogido en el Anexo I.

Según lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP, para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, el precio, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LICITADOR	PRECIO (IVA incluido)
COMERCIAL TALLERES ELECTRÓN, S.L.	33.486,69 €
EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.	30.760,17 €
LAUPAR 2017, S.L.	33.746,90

Por último, y según lo dispuesto en el art. 159.4 de la LCSP, la mesa procede a:



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 13:53:31 del día 17 de agosto de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1.- Clasificar las ofertas presentadas en el contrato de suministro de diferentes equipos de mantenimiento para el servicio de jardines y obras (4 Desbrozadoras, 3 Sopladores de mochila, 1 Amoladora, 2 tijeras de poda, 1 Tractor cortacésped descarga elevada) según el siguiente orden:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PRECIO (IVA incluido)
1	EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.	30.760,17 €
2	COMERCIAL TALLERES ELECTRÓN, S.L.	33.486,69 €
3	LAUPAR 2017, S.L.	33.746,90

2.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

3.- Requerir a la empresa EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U, con C.I.F. B-24618225, una vez comprobado por el técnico municipal que la oferta presentada cumple con los pliegos, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, por importe de 1.271,08 €, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.>>

Resultando que la empresa EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U, con C.I.F. B-24618225, con fecha 10 de agosto de 2018 y registro de entrada nº 8.674 ha presentado toda la documentación requerida y ha constituido garantía definitiva por importe de 1.271,08 € mediante ingreso bancario.

**Por lo anterior procede:**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa **EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.**, con C.I.F. B-24618225, el contrato de suministro de diferentes equipos de mantenimiento para el servicio de jardines y obras (4 Desbrozadoras, 3 Sopladores de mochila, 1 Amoladora, 2 tijeras de poda, 1 Tractor cortacésped descarga elevada), por importe de **30.760,17 €, IVA incluido.**

Los materiales a suministrar son los especificados en la oferta económica presentada por el adjudicatario.

**El plazo de entrega de los mismos será de 10 días desde la adjudicación del contrato.**

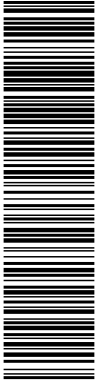
El contrato se ejecutará de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

**SEGUNDO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.

Es todo lo que se tiene el honor de informar dejando a salvo cualquier otro criterio fundado en derecho.”

DOCUMENTO Decretos: <b>DECRETO Nº 2018/1101</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº Decreto: 2018/1101</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>29Y8M-IOXB-464PK</b> Fecha de emisión: <b>27 de agosto de 2018 a las 10:32:39</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 17/08/2018 13:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/08/2018 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 13:53:31 del día 17 de agosto de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016 para la adjudicación del contrato de suministro de diferentes equipos de mantenimiento para el servicio de jardines y obras (4 Desbrozadoras, 3 Sopladores de mochila, 1 Amoladora, 2 tijeras de poda, 1 Tractor cortacésped descarga elevada).

**SEGUNDO.-** Adjudicar a la empresa **EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.U.**, con C.I.F. B-24618225, el contrato de suministro de diferentes equipos de mantenimiento para el servicio de jardines y obras (4 Desbrozadoras, 3 Sopladores de mochila, 1 Amoladora, 2 tijeras de poda, 1 Tractor cortacésped descarga elevada), por importe de **30.760,17 €, IVA incluido.**

Los materiales a suministrar son los especificados en la oferta económica presentada por el adjudicatario.

**El plazo de entrega de los mismos será de 10 días desde la adjudicación del contrato.**

El contrato se ejecutará de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.

**APROBACIÓN:** De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

**EL ALCALDE**

**MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

**SUPERVISIÓN:** Supervisado jurídicamente el anterior Decreto y el expediente tramitado para su aprobación se consideran conformes.

**EL SECRETARIO**

**MIGUEL EUGENIO HIDALGO GARCÍA**

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)